



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

**ESTADO N° 096 DE FECHA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2018**

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNO	ACTUACION
1	2018-00370	NULIDAD ELECTORAL	JAIME ALBERTO ROMERO DE LA OSSA	JUAN JOSE NUÑEZ ACOSTA	13/11/2018	1	AUTO INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TERMINO DE UN (1) DIA HOY CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LA CARTELERA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS 6:00 DE LA TARDE.

**MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO**

SECRETARIA